

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301219982435700	Ejecutivo Singular	FINEVESA S.A. EN LIQUIDACION	HERNAN ALONSO GALVIS LONDOÑO	Auto termina proceso por pago No ordena levantar medidas, porque previamente fueron canceladas. Ordena desglose Ordena archivo	07/09/2020		
05001400301220190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA CAROLINA ALZATE ROJAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ana Carolina Álzate Rojas y de Jhon Sneider Heredia González. Condena en costas Ordena remisión del expediente	07/09/2020		
05001400301220190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA CAROLINA ALZATE ROJAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ana Carolina Álzate Rojas. Condena en costas- Ordena remisión del expediente	07/09/2020		
05001400301220190135800	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO ACOSTA TAPIA	Auto declara en firme liquidación de costas	07/09/2020		
05001400301220200006100	Ejecutivo Singular	JOHN EDWAR GARCIA SOTO	LUIS ENRIQUE VALEDERRAMA RUEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena liquidar el crédito. Condena en costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de ejecución	07/09/2020		
05001400301220200009500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LEYLA MARCELA MARTÍNEZ CORREA	ALCALDÍA DE SAN GIL SANTANDER	Auto ordena incorporar al expediente Tiene notificada a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá - Reconoce Rersonería Reitera requerimiento deudora Reitera requerimiento liquidadora	07/09/2020		
05001400301220200025500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ESTAMBUL P.H.	JAIRO ALONSO RAMIREZ ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Corrige providencia del 13/03/2020	07/09/2020		
05001400301220200045600	Ejecutivo Singular	SOR BIBIANA LOPEZ OSORIO	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN	Auto decreta medida cautelar	07/09/2020		
05001400301220200045600	Ejecutivo Singular	SOR BIBIANA LOPEZ OSORIO	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada - Reconoce personería	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200045900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID ALONSO AGUDELO PÉREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada Reconoce personería	07/09/2020		
05001400301220200045900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID ALONSO AGUDELO PÉREZ	Auto decreta medida cautelar	07/09/2020		
05001400301220200047800	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	DANIEL MOLINA VIVAS	Auto inadmite demanda	07/09/2020		
05001400301220200048000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ORLANDO DE JESUS CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Autoriza Dependiente judicial -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	07/09/2020		
05001400301220200048000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ORLANDO DE JESUS CORDOBA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2020		
05001400301220200048200	Ejecutivo Singular	MAPEI COLOMBIA S.A.S.	POLYTUBOS SOLUTION LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería -Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los documentos base de ejecución hasta la terminación del proceso	07/09/2020		
05001400301220200048200	Ejecutivo Singular	MAPEI COLOMBIA S.A.S.	POLYTUBOS SOLUTION LIMITADA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2020		
05001400301220200048800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.	ARAMAT QAYUM JARAMILLO	Auto inadmite demanda	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)